INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 09 de octubre el 2017.-
NOTA DAF/UOC N° 246/ 2017

SEÑORES
MAC CONSTRUCCIONES
Miraflores Nº 330 con Mayor Vera
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2017, "CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT", en el cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 922/2017, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPINOLA CONSTRUCCIONES Y NAVALES E INMOBILIARIA S.R.L**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

MAC Construcciones
Miguel A. Cañete Acosta
Ruc: 1032044 - 0

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Ricardo Kunert

FECHA: 16. Oct. 2017

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Asunción, 09 de octubre el 2017.-
NOTA DAF/UOC N° 244 / 2017

SEÑORES
EN OBRAS
Capitán Brizuela Nº 577
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2017, "CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT", en el cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 922/2017, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPINOLA CONSTRUCCIONES Y NAVALES E INMOBILIARIA S.R.L**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR: Silvia Soto

ACLARACION DE FIRMA:

FECHA: 16/10/2017

Lic. Marcos Villa
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 09 de octubre el 2017.-
NOTA DAF/UOC N° 248 / 2017

SEÑORES
CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES
Praguari 9658 c/ Aregua 0981 603-043
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2017, "CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT", en el cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 922/2017, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPINOLA CONSTRUCCIONES Y NAVALES E INMOBILIARIA S.R.L**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR: Carlos A. Peralta O.
ACLARACION DE FIRMA: .....
FECHA: 16/10/17

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

504-720

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 09 de octubre el 2017.-
NOTA DAF/UOC N° 245 / 2017

SEÑORES
ESPINOLA CONSTRUCCIONES Y NAVALES E INMOBILIARIA S.R.L
Julia Miranda Cueto Nº 1564c/ Rl 3 Corrales –Fernando de la Mora
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2017, "CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT", en el cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 922/2017, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPINOLA CONSTRUCCIONES Y NAVALES E INMOBILIARIA S.R.L**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR:.....

Lic. Marcos [illegible] P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

ACLARACION DE FIRMA:... Isabel Defelice

FECHA:... 12 - 10 - 2017

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 09 de octubre el 2017.-
NOTA DAF/UOC N° 2.493/ 2017

SEÑORES
M&C BUSSINES
Angel Torres Nº 512 c/ Mons. Maricevich
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2017, "CONSTRUCCION DE DEPOSITO OIAT", en el cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 922/2017, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ESPINOLA CONSTRUCCIONES Y NAVALES E INMOBILIARIA S.R.L**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: MIRNA ROMERO

FECHA: 09-10-17.